



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO**

Radicado 630014003-008-2022-00480-00

**FIJACIÓN Y TRASLADO EN LISTA:** Previa fijación en lista por el término de un (1) día, corro traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, señores LUIS CARLOS TOVAR MARIN, ALBA LUCIA TOVAR MARIN y LUZ MARINA TOVAR MARIN, a través de su apoderada judicial, así con las propuestas por el Curador Ad litem de LAS DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, frente a las pretensiones de la demanda, a fin de que pida pruebas sobre los hechos en que ellas se funda. (Artículo 370 del C.G.P. en armonía con el artículo 110 del Código General del Proceso). Ello se hace constar en lista que se fija por un (1) día en lugar visible de la secretaría del Juzgado, el día 06 de mayo de 2024. Hora: 7:00 a.m. (Ver carpeta 039, pdf 045 y 063).

Se le hace saber al demandante que, por ser tan pesados los archivos, no es posible subirlos al microsítio, y, por tal circunstancia, se le copian los vínculos respectivos en esta constancia, para que pueda acceder a su contenido.

[039Contestaciondemanda](#)

[045Contestaciondemanda.pdf](#)

[063 ContestacionDemanda.pdf](#)

Armenia, Quindío, 03 de mayo de 2024.-

SONIA EDIT MEJIA BRAVO  
SECRETARIA

CONSTANCIA: A partir del día 07 de mayo de 2024, a las siete de la mañana (7:00 a.m.), comienza a correr el término de cinco (5) días de traslado a la parte interesada.

Armenia Q., 03 de mayo de 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO  
SECRETARIA